EXPTE. D- 2953 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo la jornada con motivo de los "200 años de la sanción de la Constitución Nacional de 1819", a realizarse el miércoles 13 de noviembre en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 2953 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Constitución de 1819 fue sancionada por el mismo Congreso que tres años antes había declarado la Independencia en Tucumán, trasladándose a Buenos Aires para instalarse allí y comenzar a trabajar en la redacción y elaboración de una Carta Magna. Después de realizar un exhaustivo estudio de la preexistente legislación Argentina y de constituciones extranjeras tales como la de Estados Unidos, Francia y la liberal constitución española de 1812, fue designada la comisión que tendría a cargo la redacción y presentación del proyecto de Constitución.-

Fue inmediatamente rechazada por las provincias del interior. La mayor crítica por parte del interior fue su neto carácter unitario, cuando la mayoría de las provincias sostenía una posición federal.-

En definitiva las provincias rechazaron el documento terminando en la batalla de Cepeda, del 1 de febrero de 1820, provocando con ello la caída del entonces Director Supremo José Rondeau, dando inicio a un período de crisis para la ciudad puerto y su provincia, y de autonomía para las provincias interiores.-

La Jornada tendrá como actividades la exhibición del ejemplar de la Constitución Nacional de 1819 a las 16:30 hs. en el Pasaje Dardo Rocha, culminando luego con la disertación a las 18:00 hs. a cargo del Dr. Fernando E. Barba y los Abogados Juan Paulo Gardinetti y Guillermo Ciserchia, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.